



**Federación
de Enseñanza**

Burgos, Soria, Palencia

*Dime y lo olvido, enseñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo*



EDITORIAL. REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FEUSO Y GABILONDO . REUNIÓN DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA DE CYL. X CONGRESO BURGOS. REUNIÓN DE AFILIADOS. DESDE EL SINDICATO. NOTICIAS. CARTA A FERE Y DIRECTORES DE CENTROS . CONCURSO EDUCAR EN IGUALDAD. CONTRA LA TONTUNA LINGÜÍSTICA. SERVICIOS QUE OFRECE USO

En estos tiempos de incertidumbres y confusión, quizás sea importante detenernos un momento a reflexionar y recordar nuestra razón de ser, nuestros objetivos, dónde queremos llegar. Hoy día vivimos en una sociedad donde prima la propaganda, el ruido, la manipulación, y nadie o muy pocos contrastan lo que de verdad hay en lo que nos dicen y cuentan.

Cualquier sindicato pregona independencia, pluralismo, dice reivindicar más que nadie, ser el único que se preocupa por sus compañeros, etc, y piensan que somos tontos, que no tenemos memoria. Reivindicaciones que hace años venía y viene pidiendo USO, y que en muchos casos no se han conseguido por dejarnos solos, porque según estos sindicatos eran cuestiones menores, o no tocaban, así que se firmaron convenios cojos; y ahora resulta que son su bandera y te lo venden como original, lo más de lo más, y vamos, que si no fuera por ellos, que se les acaba de ocurrir, y les apoyamos ciegamente, nos veremos abocados poco menos que al abismo, y a la miseria más absoluta, y lo tendremos bien merecido, claro. No sabemos si es que así es la vida, o así tiene que ser, pero manda huevos, que diría Trillo.

Por todo esto y para que no haya malos entendidos, queremos dejar claro que:

La Federación de Enseñanza de la U.S.O. de Castilla y León se define como una Organización Sindical **AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE** de los Partidos Políticos, Gobierno, Patronales u otras instituciones; **PLURALISTA**, que respeta las convicciones políticas, filosóficas, religiosas, etc. de sus afiliados y **DEMOCRÁTICA**, creada y dirigida por los trabajadores de la Enseñanza, como instrumento eficaz para la defensa de sus intereses económicos, socio-laborales y profesionales.

MODELO EDUCATIVO

La Federación de Enseñanza de la U.S.O. de Castilla y León, aboga por un modelo educativo que tengan en cuenta que:

- * La educación es un derecho de la persona.
- * La educación debe dar capacidad de juzgar y actuar, no puede limitarse a la simple adquisición de conocimientos, promoviendo la formación integral de la persona.
- * Debe preparar y capacitar al alumnado para el posterior desempeño de una profesión.
- * Debe preparar y educar al alumnado para una convivencia social exenta de sexismo, racismo y xenofobia; a la vez abogará por el respeto hacia la distinta orientación sexual de la persona.
- * Debe existir una auténtica igualdad de oportunidades para acceder al sistema educativo.

El desarrollo de este modelo debe realizarse con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa: Trabajadores (docentes y no docentes), alumnado, padres, titulares y Administración.

Por ello propugnamos un modelo educativo que, teniendo en cuenta las características peculiares del alumnado, compense sus carencias de origen socio-ambiental, respete su originalidad y principios, favorezca todo el desarrollo potencial de que el individuo sea capaz, facilite su promoción social y permita la realización práctica de su personalidad, reconociendo y haciendo compatibles su vocación y actitudes individuales con las necesidades de la sociedad. En definitiva, una educación que prepare para la vida, en libertad, justicia, responsabilidad y respeto a los demás.

Consecuentemente, entendemos que para que en nuestro país se pueda realizar una educación de calidad, es imprescindible:

- * **Dar prioridad presupuestaria a la educación**, para alcanzar el 6% con respecto al P.I.B., como promedio del gasto público en educación en los países de la U.E.
- * **Modernizar** el proceso educativo y la organización de la Enseñanza;
- * **La formación permanente** de los trabajadores de la enseñanza (personal docente y no docente).

Todo ello, en el marco que debe conformarse mediante una:

Escuela Participativa, en la que los trabajadores, padres y alumnos participen junto a la Administración y los titulares, en la gestión y control de los Centros financiados con fondos públicos. En la que se garantice el acceso democrático a los órganos unipersonales y colectivos de gobierno de los centros.

Escuela Democrática, donde se integran armónicamente la libertad de cátedra y el carácter propio de cada Centro dentro de una relación fundamentada en el mutuo respeto.

Pluralidad y Complementariedad de Centros Públicos y Privados, garantizando la libre elección de Centro para todos los ciudadanos de acuerdo con sus convicciones morales, religiosas, políticas y sociales.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FEUSO Y GABILONDO

Una delegación de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de USO se reunió el 10 de marzo con Ángel Gabilondo, Ministro de Educación. La reunión se celebró en la sede del Ministerio y está enmarcada dentro de las reuniones que el Ministro está celebrando con las organizaciones educativas más representativas para avanzar en el Pacto Social y Político por la Educación.



Por parte de FEUSO asistieron Antonio Amate, Secretario General; Adrián Martín, secretario de Organización; José Carlos Garcés, secretario de Acción Sindical, y Adolfo Torrecilla, secretario de Comunicación.

El Secretario General de FEUSO agradeció al Ministro la posibilidad de dialogar directamente con FEUSO para abordar cuestiones relacionadas con la actualidad educativa y sobre los problemas que preocupan a los docentes.

Se le hizo entrega a Ángel Gabilondo del Documento elaborado por FEUSO con nuestras propuestas sobre el Pacto por la Educación. Antonio Amate destacó que FEUSO viene ya reclamando, desde nuestro III Congreso de Sevilla celebrado en 1999, la necesidad de alcanzar este Pacto, que

debe contribuir a mejorar el consenso en la educación y a afrontar, entre todos, los principales problemas que padece la educación española con el fin de mejorar su calidad y disminuir las altas tasas de fracaso y abandono escolar. Desde FEUSO comentamos la necesidad de que si se llega a un Pacto se garantice la libertad de los padres para elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos y la formación religiosa que deseen, como reconoce la Constitución. En este sentido, el Documento debería abordar este importante asunto en el que, además, están en juego los puestos de trabajo de miles de **docentes de Religión**.

También se valoró que para mejorar en la formación personalizada, uno de los hilos conductores del Documento presentado por el Ministerio sobre el Pacto, deben mejorarse las condiciones laborales de todos los profesores. Para los de la **Pública**, se debe llegar a un acuerdo sobre el Estatuto de la Función Docente; para los de la **Concertada**, hay que avanzar todavía más en la homologación de la jornada laboral. Sobre el **PAS**, reclamamos que se mejoren sus salarios y condiciones. Para abordar los importantes retos que ahora mismo la educación tiene planteados, también se necesita incrementar las plantillas de los centros para atender de la mejor manera posible a todos los alumnos.

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN



Con la asistencia de los representantes de FEUSO de todas las provincias, el 24 de febrero se celebró en la sede de Valladolid el Consejo de la Federación de Enseñanza de USO-Castilla. El Secretario General de Castilla y León, informó de todas las reuniones mantenidas con los distintos departamentos de la Consejería de Educación de la JCyL.

X CONGRESO PROVINCIAL USO BURGOS

La Unión Sindical Obrera (USO) celebró el 13 de febrero en Burgos el X Congreso Provincial .

A la inauguración del Congreso fueron invitados el Alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio, El Presidente de la Diputación, Vicente Orden Vígara, El Jefe de la oficina territorial de trabajo de Burgos, Corbi, El Secretario General de Uso CYL, Javier García Alonso. También asistió Manuel Zaguirre Presidente de Sotermun.



La única candidatura encabezada por María Jesús Prieto obtiene el respaldo del 78% de los votos de los afiliados asistentes. También se aprobaron los estatutos y el programa de actuaciones de los próximos cuatro años.

Prieto estará acompañada en la ejecutiva provincial por nueve de los diez miembros que han formado la Junta Gestora que ha dirigido el sindicato hasta ayer: Valentín Santos (secretario de Organización y), Raúl López (secretario de Acción Sindical), Ramón Urbaneja (secretario de Relaciones Institucionales), Alejandro Artola (secretario de Información), Pedro Luis Santamaría (secretario de Formación) Conrado Arriba (secretario de Relaciones con Industria), Ramón Paz (secretario de Relaciones con Servicios), Juan Alonso (secretario representando a la



Unión Local de Miranda) , y M^a Luz Sualdea (secretaria representando a la Unión Local de Aranda).

Prieto se mostró satisfecha con el resultado del congreso, especialmente por el apoyo recibido. «Nos sentimos ampliamente apoyados por todos los sectores, lo que nos satisface plenamente porque en el tiempo que llevamos funcionando como gestora la gente se ha convencido de que estamos trabajando para el sindicato, que es lo que hay que hacer», señaló la nueva secretaria.

El objetivo más inmediato que se ha marcado la nueva secretaria general de USO pasa por aumentar sus 2.800 afiliados, que le sitúan como tercera fuerza sindical por detrás de CC OO y UGT.

Dentro de seis meses se iniciará un periodo electoral y Queremos consolidar los ámbitos en los que tenemos delegados y aumentarlos en otros..

REUNION AFILIADOS

El día 8 de marzo se convocó a los trabajadores de enseñanza concertada de Burgos, a una reunión en los locales del Sindicato, para tratar los temas que en estos momentos están más de actualidad y más preocupan a todos, como son: Negociación VI Convenio de enseñanza concertada, tablas salariales, acuerdo de homologación al 96% en retribución, cursos de formación, concurso de carteles puesto en marcha por FE-USO, jubilación parcial y jubilación especial a los 64 años, elecciones, etc. Se entregaron las tablas salariales, si alguien tiene alguna duda con las nóminas pasaros por el sindicato.



La asistencia, (aproximadamente 30 personas), aunque no masiva, fue lo suficiente como para sentirnos satisfechos, así como de la intervención por parte de los asistentes, exponiendo sus puntos de vista y en algún caso criticando y no sin razón, las pobres reivindicaciones por parte del Sindicato. Creemos que los puntos quedaron suficientemente claros y los que no, es que tampoco tienen más explicación.

Es nuestra intención repetir esta asamblea en Soria, Palencia, Aranda y Miranda, ya que no se nos ocurre otra forma mejor, ni más eficaz de informar e involucrar a los compañeros.



Por primera vez hubo servicio de guardería, lo cual fue muy valorado por los padres y madres, que de otra forma no hubieran podido asistir.

**OTROS DICEN QUE SON INDEPENDIENTES,
NOSOTROS LO SOMOS**

Propuestas de FEUSO para el Pacto Social y Político por la Educación

La Federación de Enseñanza de USO viene reivindicando desde hace tiempo un Pacto Social y Político por la Educación. Por eso, desde que el Ministerio se propuso impulsar este Pacto hemos visto con muy buenos ojos que se trabaje en esta dirección con el fin de que la educación, deje de ser una excusa más para el combate político.

Por eso, hemos valorado globalmente de forma positiva el Documento del Ministerio de Educación con sus Propuestas para un Pacto Social y Político porque hemos apreciado un acercamiento, aunque tímido, hacia algunas posturas educativas más razonables y prácticas que son las que FEUSO defiende. Por ejemplo, el Ministerio acepta que hay cosas que no han funcionado y admite que algunos de sus principios más inamovibles, como la comprensividad radical que se aplica en la ESO, tienen que revisarse (no hay nada más que ver las altas cifras de fracaso escolar en la ESO para ver que el modelo ha fracasado).

Sin embargo, también apreciamos en el Documento algunas notables omisiones que, para FEUSO, son de especial importancia. Por ejemplo, apenas se dice nada de mejorar la situación sociolaboral del profesorado de los centros concertados, ni de los profesores que imparten la asignatura de Religión en los centros públicos, ni de la consideración de esta asignatura dentro del currículum escolar. Nos parece que estas omisiones descafeinan bastante el posible Pacto, pues dejan en el aire aspectos tan relevantes como la libertad de las familias para elegir el tipo de

educación que quieren para sus hijos, donde se incluye también el modelo de formación moral. Desde FEUSO consideramos que las familias, y no el Estado, son los principales responsables de la educación de sus hijos, con todas las consecuencias, tal y como reconoce rotundamente la Constitución española.

En el Documento hay afirmaciones con las que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, se vuelve a decir que la Educación es un servicio público, lo que convertiría a los centros concertados en subsidiarios de la escuela pública, coartando así la libertad de las familias que verían sus derechos limitados por la planificación y programación de las Administraciones educativas. La experiencia nos demuestra cómo en determinadas Comunidades Autónomas esto supone privilegiar a la red pública en detrimento de la concertada.

Con el ánimo de fomentar una actitud constructiva e integradora en el debate que se ha abierto en torno a los contenidos de este Pacto, resumimos a continuación las propuestas más relevantes que FEUSO ha elaborado



1.- La educación es un derecho fundamental de los individuos y de las familias. Como reconoce la Constitución, los poderes públicos deben garantizar este derecho y armonizar los intereses generales e individuales mediante una programación general de la enseñanza, que debe respetar y armonizar tanto el principio de la libertad de enseñanza como el de la equidad como fundamentos básicos. Para FEUSO la educación es un servicio esencial y de interés social y público. Por ello, las Administraciones tienen el deber de garantizar la efectividad del derecho a la educación mediante la dotación de los medios necesarios para su ejercicio. Ello implica la *dotación de plazas escolares en la red pública y la gratuidad de las mismas en los centros privados concertados en función de las necesidades de escolarización y de la demanda social.*

2.- Es la familia quien debe decidir sobre la formación religiosa y moral que desea para sus hijos. Aquí también se trata de un derecho constitucional, que aparece en el artículo 27.3 de la Constitución. Desde FEUSO afirmamos que el Estado no puede imponer ninguna formación de la conciencia moral ni de los valores que

iluminan la vida privada de los alumnos al margen de la libre elección de sus padres. Para FEUSO es esencial que los padres puedan elegir en la escuela pública la asignatura de Religión para sus hijos y en pie de igualdad con las demás materias. *El profesorado de Religión en la escuela pública, que ha de tener la misma valoración que el resto del claustro y del que deben formar parte en condiciones de igualdad a todos los efectos profesionales y laborales.*

3.- La sociedad española es una sociedad plural y democrática. Para FEUSO, esta sana pluralidad sólo es posible desde una diversidad de escuelas, tanto en el *ámbito urbano como en el rural.* La diversidad debe consistir fundamentalmente en la variedad de las propuestas educativas. Estas propuestas educativas se concretan en los proyectos educativos y en la *autonomía de los centros* para dotarse de ellos y ponerlos en práctica. La variedad de opciones pedagógicas y organizativas es la gran asignatura pendiente de la escuela española.

En este punto, destacamos algunas de las medidas concretas que propone FEUSO:
-Que un plazo de 4 años se *incremente el*

gasto público en educación hasta alcanzar el 7% del PIB, lo que nos equipararía a los países de nuestro entorno.

-Desarrollar de forma real y efectiva la *complementariedad de las redes educativas pública y privada concertada.*

-Los decretos de admisión de alumnos deben promover la *libre elección de centro.*

-Ampliar el *concierto educativo a los niveles postobligatorios (Bachillerato) y a la Educación Infantil.*

-Fijar un calendario definitivo y breve para alcanzar la homologación laboral de los trabajadores de todos los centros sostenidos con fondos públicos. Renovar y desarrollar el Acuerdo Laboral Básico de 8 de noviembre de 2005 firmado entre el MEC y las organizaciones sindicales





4.- Se ha de armonizar la educación como derecho fundamental y la intervención de los poderes públicos prevista en el art. 27.5 de la Constitución. **La escuela es el gran instrumento para la igualdad de oportunidades.** El sistema educativo debe facilitar a todos los alumnos, cualquiera que sea su situación familiar o socioeconómica de partida, unos medios formativos sustancialmente iguales para que, cada uno en función de sus méritos, pueda alcanzar los objetivos personales y profesionales. FEUSO defiende que *no se puede discriminar por razones ideológicas, pedagógicas o por el tipo de centro que elijan las familias.* El dinero del estado es de todos, y no se puede utilizar para financiar el sistema que le guste a un gobierno o grupo, castigando con la privación de esas ayudas a los que no coincidan con aquellos gustos de los gobernantes.

En este otro punto, destacamos las siguientes medidas concretas:

-Son precisas garantías de que *las Administraciones educativas dotarán de medios a todos los centros sostenidos con fondos públicos, especialmente de recursos humanos,* para una correcta atención a la

diversidad, con un calendario concreto y corrigiendo la discriminación que padecen los colegios concertados en dotaciones materiales, definición de plantillas, ratio alumno-aula, ratios profesor-aula, programas de refuerzo (PROA), equipos de orientación, etc.

-El acceso o renovación al concierto educativo no debe ser condicionado o limitado por la opción pedagógica de las escuelas sobre la educación mixta o diferenciada, tal y como lo reconoce la legislación vigente.

5.- **La calidad** es una exigencia fundamental de cualquier sistema educativo. FEUSO piensa que, de acuerdo con los diagnósticos internacionales, nuestra realidad educativa es deficiente y en gran medida ineficaz para un número considerable del alumnado que abandona prematuramente el sistema, que engrosa unas cifras considerables de fracaso escolar y que cuenta con déficit de alumnos con elevado rendimiento. Este fracaso escolar, achacable en buena medida a la aplicación de la LOGSE y actualmente heredado por la LOE, debe frenarse con urgencia.

En este punto, algunas de las propuestas de FEUSO son:

-En cuanto a la *ESO, es imprescindible flexibilizarla.* Podría hacerse mediante las dos vías formativas a partir de cuarto, como propone el Ministerio, reduciendo y racionalizando las optativas en cuarto e incluyendo asignaturas humanísticas y científicas con carácter obligatorio en toda la etapa.

-Posibilitar y facilitar el acceso a los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) a partir de los 15 años. Estos programas podrán otorgar una cualificación profesional y el título de la ESO.

-Facilitar los accesos y pasarelas internas del sistema educativo, principalmente entre la Enseñanza Secundaria y la Formación

Profesional.

-Consideración de todos los docentes como autoridad pública con independencia del centro donde presten su servicio docente.

6.- **El profesorado es una herramienta esencial** para avanzar en la calidad general del sistema educativo. Desde FEUSO reivindicamos que se deben arbitrar los medios necesarios para prestigiar y dignificar el papel del docente y del PAS dentro de un marco legal adecuado para que obtenga un mayor reconocimiento social.

En este punto, son muchas las propuestas de FEUSO para mejorar la situación profesional y laboral de los docentes. En el texto íntegro, pueden consultarse todas nuestras reivindicaciones. Algunas propuestas son:

-Aprobación consensuada y definitiva del Estatuto de la Función Pública Docente como norma básica que garantice condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza en igualdad en todo el Estado y que permita ser mejorado, estimulando la negociación en las Comunidades Autónomas.

-Este Estatuto debe incluir necesariamente la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria e incentivada a los 60 años.

-La equiparación retributiva de los trabajadores de la enseñanza concertada con los de la enseñanza pública.

-La reducción de la carga lectiva en todos los centros sostenidos con fondos públicos de forma análoga.

7.- **FEUSO defiende una Universidad que proporcione al individuo una formación de alta calidad,** complementada en un trabajo de investigación que proporcione niveles de excelencia similares al de las grandes universidades europeas. El éxito de la universidad española pasa inevitablemente por el éxito de la integración plena al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

El texto íntegro elaborado por FEUSO, que incluye nuestra posición sobre la reforma de la Formación Profesional en el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, lo podeis encontrar en la página www.feuso.es



Los interesados en hacer cursos de formación a distancia, estar atentos a la página www.feuso.es próximamente se colgarán la relación de cursos, que podréis realizar.

Desde el sindicato estamos gestionando el curso que se celebrará próximamente, tratará sobre internet con menores riesgos. Os mantendremos informados a través del correo electrónico.

DESDE EL SINDICATO

Desde el Sindicato nos gustaría daros buenas noticias, pero estas son las que son y nuestra obligación es transmitir las tal cual.

En una circular enviada en enero, os informábamos en que habían quedado las promesas que la Junta había comunicado allá por el mes de noviembre, donde dije digo, digo Diego, y de lo prometido, nada,...

Ante esta situación se solicitó por parte de la FEUSO, una nueva reunión y el día 25 de febrero se reunió una representación de la Ejecutiva Regional de la Federación Enseñanza de USO de Castilla y León con la Directora General de RR. HH de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con el fin de trasladarle una serie de preocupaciones que esta Federación tiene debido a la coyuntura económica que sufrimos y que de alguna manera pudiera tener consecuencias en el sector de la Enseñanza. A lo largo de la entrevista se le expusieron nuestras preocupaciones sobre:

Acuerdo de Centros en Crisis	En una primera valoración habían pensado en congelarlo este año, no obstante han considerado continuar con su aplicación
Los Conciertos Educativos	La política a seguir sigue en la misma dinámica que en cursos anteriores y están valorando el presupuesto presentado por la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa. La Comisión de Conciertos se constituyó el día 26 de febrero de 2010.
Reducción de la carga lectiva	Es un tema a negociar entre las Patronales y las Organizaciones Sindicales del sector.
Acuerdo de maestros que imparten en el 1er Ciclo de Secundaria	Los vinculan a la firma de VI Convenio, con efecto retroactivo a enero del 2008, olvidando la promesa de hacerlo efectivo en febrero de este año y con carácter retroactivo a 2007.
Atrasos a cuenta de Convenio para los licenciados	Los vinculan a la firma de VI Convenio
Causas del cambio de actitud para el abono a cuenta de convenio , (Aumento del 2% del año 2009, en salario y antigüedad. El 1% restante cuando se firme el convenio).	Se nos comunicó que ante la actitud de alguna organización sindical de querer negociar en solitario otras cuestiones vinculadas a la subida salarial, hizo que la Consejería decidiera variara lo anunciado con respecto al abono del 3% argumentando que dicho abono se pensó en dejarlo en suspenso hasta la firma del convenio, puesto que no le suponía obligación de pagarlo.
En cuanto a la negociación de un Acuerdo de Analogía superior al 96% actual propuesto por la FEUSO en la reunión del 11 de enero para evitar la bajada del Complemento Autonómico de los trabajadores de la enseñanza concertada,	Se nos comunicó que ante la situación económica actual, era inviable cualquier apertura de negociación tanto en la enseñanza concertada como en la pública.
VI Convenio.	Después de la suspensión de las negociaciones en el mes de noviembre, no se ha vuelto a reunir la Mesa negociadora. El cambio de presidente en la patronal FERE-CECA ha supuesto un nuevo retraso para la reanudación de las reuniones

Desde la Federación de Enseñanza de USO de Castilla y León, valoramos la entrevista en lo que respecta a la tranquilidad que se nos transmitió con respecto al Acuerdo de Centros en Crisis, Conciertos Educativos, no obstante comunicamos nuestra intención de no cejar en el empeño de poder llegar a un acuerdo para poder abrir una mesa de negociación donde se marquen los objetivos que haga posible la analogía retributiva en el momento en que la coyuntura económica comience a recuperarse.

I CONVENIO COLECTIVO DE OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL (Enseñanza Privada)

Este convenio intenta dar respuesta a una realidad compleja, regulando la situación laboral de más de 150.000 trabajadores y trabajadoras en todo el Estado, la mayoría de ellos sin ningún tipo de regulación, o bajo la cobertura de los convenios de No Reglada o Infantil. Se trata de un colectivo de trabajadores y trabajadoras que desarrollan su actividad profesional en ámbitos educativos no formales como centros cívicos, casas de colonias, comedores escolares, actividades extraescolares, etc.

FIRMADO EL CONVENIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS Y CENTROS DE POSTGRADUADOS

El día 3 de febrero, las organizaciones sindicales y patronales hemos procedido a la firma del nuevo VI Convenio Colectivo de Enseñanza Universitaria Privada y Centros de Postgraduados. Desde la Federación de Enseñanza de USO valoramos positivamente el texto definitivo del convenio, ya que incorpora las principales reivindicaciones que desde USO planteamos en la reunión anterior.

FEUSO FIRMA EL XI CONVENIO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL



El día 11 de febrero, FEUSO y el resto de las organizaciones sindicales y patronales procedimos a la firma del nuevo Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil. Previamente, la patronal nos hizo entrega de una propuesta que desde la Federación de Enseñanza de USO, y tras consultar con nuestros afiliados y representantes en el sector, hemos valorado positivamente, ya que si bien no recoge la totalidad de nuestras propuestas, sí contempla muchas de nuestras reivindicaciones, por lo que hemos procedido a su firma. Nuestra valoración positiva se desprende, básicamente, de los siguientes puntos:

- **En materia salarial:** se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo, con subidas salariales equivalentes al IPC real con el que se cierre el año anterior; incrementadas para el primer año de vigencia del Convenio en un punto para las Obras Sociales y Cajas de Ahorro, y en medio punto para los Centros de gestión indirecta. Para el resto de años, dicho incremento será del 0,6% y el 0,25% respectivamente.

- Se clarifica que dichas revisiones salariales se harán sobre los salarios que se percibían en el mes de diciembre del año anterior; evitando la posibilidad de doble escala salarial. Por otra parte, se aclaran también los conceptos sobre los que se aplican los porcentajes de subida adicional para las Obras Sociales y Cajas de Ahorro, y para los Centros de gestión indirecta: salario base, antigüedad y complemento específico.

- **Nueva clasificación profesional** más adecuada a la realidad sector, y se consigue agrupar todas las titulaciones bajo la

categoría de Educador Infantil, con las consecuencias que ello conlleva.

- **En conciliación de la vida familiar y laboral**, el Convenio se adecúa a todas las reformas que se han producido en la materia, en especial todo lo referido al capítulo de maternidad y paternidad, excedencias y permisos. Además, se consolida como derecho de los trabajadores y trabajadoras la acumulación de las horas de lactancia en 20 días completos.

- Se incluye **una regulación específica en materia de calendario laboral anual, salud laboral, planes de auto-protección y protección de la seguridad y la salud en el trabajo.**

La Federación de Enseñanza de USO, hemos considerado un ejercicio de responsabilidad sindical haber firmado el presente Convenio, si bien seguiremos trabajando para mejorar las condiciones de sus profesionales

Desde la sección sindical de Liceo Castilla, nos han hecho llegar un manifiesto, el cual consideramos de interés, por lo que lo incluimos en la revista, para que todos lo conozcáis y cunda el ejemplo, ya que iniciativas de este tipo siempre son positivas de cara a la reivindicación de derechos

FE-USO-Liceo Castilla

Sección Sindical. Manifiesto por un convenio justo ¡Ya!

Ante la situación de los trabajadores de la enseñanza concertada, después de más de 2 años de negociación del convenio colectivo manifestamos que:

- 1. Es una falta de respeto a todo nuestro colectivo, abnegado, trabajador y cumplidor de nuestro deber como nadie, no llegar a un acuerdo satisfactorio después de tanto tiempo de negociación. ¿Nos toman el pelo?*
- 2. No comprendemos la postura de la Junta de CyL al librar sólo el 2% de nuestros atrasos de 2009 y quedarse con el 1% cuando estaba presupuestado y librado en el año vencido de los Presupuestos Generales del Estado.*
- 3. Denunciamos la discriminación del colectivo de maestros de la ESO, que realizando el mismo trabajo que el resto de los profesionales de este nivel; teniendo reconocido nuestro derecho a ese complemento desde el año 2007; se incumpla ese acuerdo tan reiteradamente.*
- 4. La enseñanza concertada nos sentimos mangoneados, "traídos y llevados", sólo cuando las circunstancias electorales u otras les convienen a los políticos. No teniendo nuestra labor educativa y social en cuenta mas que cuando les viene en gana.*

Sección Sindical del Liceo Castilla FE-USO

PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CYL CON CARGO AL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL.

En el BOCYL del 11 de marzo de 2010 la Consejería de Administración Autonómica convoca las siguientes prestaciones:

ADQUISICIÓN DE PROTESIS, el gasto deberá haberse efectuado entre el 12 de mayo de 2009 y el 31 de marzo de 2010.

EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO, deberá haber asistido regularmente al centro durante un periodo mínimo de seis meses, ente el 1 de abril de 2009 y el 28 de febrero de 2010.

ESTUDIOS DE HIJOS, el beneficiario deberá ser menor de 25 años a fecha de 1 de enero de 2010 y reunir los requisitos de matrícula y residencia en el curso académico 2009/2010.

Las prestaciones no podrán ser prorrogadas para cursos sucesivos y su concesión se limitará al curso 2009/2010.

ESTUDIOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS, el beneficiario deberá reunir los requisitos de matrícula en el curso 2008/2009.

Las prestaciones no podrán ser prorrogadas para cursos sucesivos y su concesión se limitará al curso 2009/2010.

REDUCCIÓN DE JORNADA, deberá reducirse el 50% y como mínimo 1 año, siempre que la fecha final del cómputo esté comprendida entre el 12 de mayo de 2009 y el 31 de marzo de 2010.

OTRAS MODALIDADES, los gastos deberán haberse efectuado en el periodo comprendido entre el 12 de mayo de 2009 y el 31 de marzo de 2010, a excepción de los gastos por adopción que se referirán a toda la tramitación del proceso, siempre que su formalización se haya efectuado en el periodo indicado anteriormente.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes podrán presentarse en papel o electrónicamente.

Se presentará una única solicitud por empleado público para todas las modalidades, líneas y beneficiarios, siendo válida únicamente la última solicitud presentada, que anulará en su totalidad las anteriores.

Tod@s los que os habéis acogido durante el último año a la **suspensión del contrato por maternidad o paternidad**, podeis solicitar al INSS, una revisión de las prestaciones, con motivo de la subida del 2%,

Los interesad@s podéis poneros en contacto con el sindicato para que os informemos.

FORMACION PROFESIONAL

Desde la Federación de Enseñanza de Burgos, se expuso en el Consejo de la FEUSO-CyL, celebrado en Valladolid el día 24 de febrero, nuestro malestar por la situación en que se encuentra la F.P. Cuando se habla de convenio, de reivindicaciones, etc, parece que no existiera. Si bien es cierto que las subidas salariales, reducción de jornada, son reivindicaciones comunes, por ningún lado aparece por ejemplo, la situación de **los tutores de FCTS**, y de los **profesores adjuntos**. Esperamos que esta situación cambie, y en la próxima revista las noticias sean mejores.

JORNADA LECTIVA EN LOS CENTROS CONCERTADOS POR COMUNIDADES

HORAS LECTIVAS	INF	PRIM	ESO	BACH CICLOS PCPI
ANDALUCIA	25	22/23	22/23	23
ARAGON	25	25	25	25
ASTURIAS	25	25	25	25
BALEARES	24	24	24	24
CANARIAS	25	25	25	25
CANTABRIA (1)	23/25	23/25	23/25	23/25
CASTILLA LA MANCHA	25	25	24	25
CASTILLA LEON	25	25	25	25
CATALUÑA	25	25	23/24	23/24
CEUTA MELILLA	25	25	25	25
EUSKADI	23	23	22	21/22
EXTREMADURA (2)	25	25	25	25
GALICIA (3)	24	24	25	25
MADRID	25	25	25	25
MURCIA (4)	25	24	24	24
NAVARRA	23	23	23	23
RIOJA	25	25	25	25
C. VALENCIANA (5)	25	25	25	25

- (1) Hay un compromiso para una reducción de la carga lectiva, las sesiones serán de 55 minutos, para que al final se impartan 23 horas efectivas.
- (2) Imparten hasta 28 sesiones.
- (3) En septiembre del 2010 se intentará reducir a 24 h en la ESO.
- (4) En infantil se está negociando, en bach y ciclos se está pendiente de firmar.
- (5) Tienen una ratio muy elevada (hasta 2 en la ESO), pero hay muchos centros donde se trabajan aún las 25 horas semanales. No existe una unidad de criterio y cada colegio se organiza de forma diferente.

¿PARA CUÁNDO LA REDUCCIÓN DE JORNADA LECTIVA EN CASTILLA Y LEÓN?
Claro, que si pensamos que llegará por si solo, o que otros lo conseguirán por nosotros. Pues eso que tendremos 25 horas "per saecula saeculorum"

ESTA ES LA CARTA QUE DESDE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE BURGOS HEMOS DADO PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE DE FERE DE BURGOS. TAMBIÉN LA HEMOS ENVIADO POR CORREO POSTAL A TODOS LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS Y POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS DELEGADOS.



ensenanza.burgos@castillayleon.uso.es



Burgos 26 de marzo de 2010

PRESIDENTE DE FERE – DELEGACIÓN BURGOS

A/A. Guzman Martín Escribano

Muy Sr. mío,

El actual V Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas con Fondos públicos, finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2008 y en enero de 2009 comenzó la negociación del VI convenio y de las tablas salariales del año 2009 y 2010 (de las que a fecha de hoy no se han alcanzado un acuerdo).

Por otro lado, los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, reflejaron un incremento en los módulos de los Conciertos Educativos del 3% en la partida de otros gastos y en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2010, reflejan un nuevo incremento del 0,30%.

Desde el pasado mes de enero, la Junta de Castilla y León ha abonado a cuenta al personal docente en Pago Delegado, un 2% de los atrasos del año 2009 y ha actualizado la nómina a ese porcentaje.

Como el acuerdo de la negociación del VI Convenio Colectivo y las tablas salariales de los años 2009 y 2010 puede demorarse un tiempo, es aconsejable que las empresas consideren el abono a cuenta desde abril de 2010 de los incrementos retributivos previsibles **para el personal docente no concertado como para el personal de Administración y Servicios de los centros educativos concertados**. Este abono en cuenta, además de evitar una mayor carga a los centros en el momento del abono, tras la firma de las tablas correspondientes (tanto por concepto de atrasos como de actualización de salarios), también favorece a que este personal no sea marginado respecto a los docentes en pago delegado, los cuales ya han visto actualizadas en parte sus salarios en el pasado mes de enero.

Por todo lo señalado, desde la Federación de Enseñanza de USO – Burgos, le solicitamos que recomiende a los titulares de los centros concertados de Burgos, que procedan a realizar el abono a cuenta desde el próximo mes de abril de los referidos incrementos retributivos del personal docente no concertado como del personal de Administración y Servicios.

Esperando que esta petición sea atendida, reciba un cordial saludo.

Fdo. Carlos Pampliega Santamaría
SECRETARIO GENERAL F.E.-U.S.O. Burgo



IMPORTANTE

CONCURSO

Educación en Igualdad

La Federación de Enseñanza de Castilla y León, convoca el **I Concurso de carteles** en los centros educativos, con el objetivo de que nuestros alumnos vayan construyendo modelos igualitarios de relación entre las personas.



Somos conscientes, que trabajando una educación inicial en igualdad con nuestros alumnos, se pueden prevenir estereotipos y barreras sexistas y buscar una solución que prevenga esta gran lacra social.

Desde nuestra Federación de Enseñanza queremos dar respuesta y comprometernos con esta gran desigualdad.

Por todo ello, convocamos un concurso que consiste en un dibujo sobre **Educación para la Igualdad**.

Destinatarios: Alumnos/as de Infantil y de Primaria de Burgos y Soria.

Se presentará: en formato DIN A-4, los datos del centro, del profesor y los del alumno participante, se indicarán en la parte posterior.

Plazo de presentación: desde el día 15 de marzo hasta el 22 de abril de 2010.

Lugar de presentación: Ver sedes en la contraportada de la revista

El jurado estará compuesto por tres representantes de la Federación de Enseñanza de Burgos.

Los premios son:

1º Premio

Alumno/a: 1 bicicleta, material didáctico y trofeo.
Profesor/a: Bono Week-End Plan.

Del 2º al 6º clasificados recibirán:

Alumno/a: Material didáctico, Regalo, Trofeo.
Profesor/a: Regalo.

La entrega del premio se llevará a cabo en la sede. A los centros ganadores se les comunicará previamente el día de la entrega del premio.

El cartel ganador se publicará en nuestra revista nacional "Unión Sindical" de la FE-USO y en la provincial.

Colaboran: Caja de Burgos y Viajes Halcón

Animate y participa, hay premios interesantes

CONTRA LA TONTUNA LINGÜÍSTICA

Yo no soy víctima de la LOGSE. Tengo 39 años y he tenido la suerte de estudiar bajo unos planes educativos buenos, que primaban el esfuerzo y la formación de los alumnos por encima de las estadísticas de aprobados y de la propaganda política.

En párvulos (así se llamaba entonces lo que hoy es "pre-escolar", mire usted) empecé a estudiar con una cartilla que todavía recuerdo perfectamente: la A de "araña", la E de "elefante", la I de "iglesia" (sí, sí, de IGLESIA, ¿qué pasa? ¿se va a molestar algún árabe?), la O de "ojo" y la U de "uña". Luego, cuando eras un poco más mayor, llegaba "El Parvulito", un librito con poco más de 100 páginas y un montón de lecturas, no como ahora, que pagas por tres tomos llenos de dibujos que apenas traen texto. Eso sí, en el Parvulito, no había que colorear ninguna página, que para eso teníamos cuadernos.

En EGB estudiábamos Lengua Española, Matemáticas (las llamábamos "tracas" o "matracas") Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Plástica (dibujo y trabajos manuales), Religión (!) y Educación Física. En 8º de EGB, si en un examen tenías una falta de ortografía del tipo de "b en vez de v" o cinco faltas de acentos, te suspendían.

En BUP, aunque yo era de Ciencias, estudié Historia de España (en 1º), Latín y Literatura (en 2º) y Filosofía (en 3º y en COU). Todavía me acuerdo de las declinaciones (la 1ª: rosa, rosa, rosa, rosae, rosae, rosa en el singular; -ae, -ae, -as, -arum, -is, -is, en el plural; la

segunda; -us, -e, -um, -i, -o, -o, en el singular; -i, -i -os, -orum, -is, -is, en el plural; no sigo que os aburro).. Leí El Quijote y el Lazarillo de Tormes; leí las "Coplas a la Muerte de su Padre" de Jorge Manrique, a Garcilaso, a Góngora, a Lope de Vega ...

Pero, sobre todo, aprendí a hablar y a escribir con corrección. Aprendí a amar nuestra lengua, nuestra historia y nuestra cultura. Aprendí que se dice "Presidente" y no Presidenta, aunque sea una mujer la que desempeñe el cargo.

... vamos con la Gramática.

En castellano existen los participios activos como derivado de los tiempos verbales. El participio activo del verbo atacar es "atacante"; el de salir es "saliente"; el de cantar es "cantante" y el de existir, "existente".

¿Cuál es el del verbo ser? Es "el ente", que significa "el que tiene entidad", en



definitiva "el que es". Por ello, cuando queremos nombrar a la persona que denota capacidad de ejercer la acción que expresa el verbo, se añade a este la terminación "-nte".

Así, al que preside, se le llama "presidente" y nunca "presidenta", independientemente del género (masculino o femenino) del que realiza la acción.

De manera análoga, se dice "capilla ardiente", no "ardienta"; se dice "estudiante", no "estudianta"; se dice "independiente" y no "independienta"; "paciente", no "pacienta"; "dirigente", no "dirigenta"; "residente", o "residenta".

Y ahora, la pregunta del millón: nuestros políticos y muchos periodistas (hombres y mujeres, que los hombres que ejercen el periodismo no son "periodistas"), ¿hacen mal uso de la lengua por motivos ideológicos o por ignorancia de la Gramática de la Lengua Española?.

Creo que por las dos razones. Es más, creo que la ignorancia les lleva a aplicar patrones ideológicos y la misma aplicación automática de esos patrones ideológicos los hace más ignorantes (a ellos y a sus seguidores).

Lamento haber agudado la fiesta a un grupo de hombres que se habían asociado en defensa del género y que habían firmado un manifiesto. Algunos de los firmantes eran: el dentista, el poeta, el sindicalista, el pediatra, el pianista, el golfista, el arreglista, el funambulista, el proyectista, el turista, el contratista, el paisajista, el taxista, el artista, el periodista, el violinista, el taxidermista, el telefonista, el masajista, el gasista, el trompetista, el violinista, el maquinista, el electricista, el oculista, el policia del

HORARIO GENERAL DE OFICINAS DE USO: De lunes a viernes, mañanas de 10 a 14 y tardes de 17 a 20, excepto viernes por la tarde.
ASESORÍA JURÍDICA (abogado) Tardes de martes y jueves
LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA: Está a vuestra disposición a través del correo electrónico ensenanza.burgos@castillayleon.uso.es y del teléfono 947 209617 y por supuesto en la sede (si estamos de visitas por los centros dejar vuestros datos y nos pondremos en contacto

TODAS LAS SEMANAS ENVIAMOS INFORMACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO. SI NO LA RECIBES, PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS PARA COMPROBAR LOS DATOS.

SERVICIOS A LOS AFILIADOS DE USO(*)

ASESORÍA JURÍDICA LABORAL USO

Servicio de abogados para asesoramiento y defensa judicial en todos los casos comprendidos en el Derecho del Trabajo, de la Seguridad Social, y Derecho Administrativo para Funcionarios (despidos, reclamaciones salariales, reclamaciones de derechos, cambios en las condiciones de trabajo, categorías profesionales, sanciones, sistema de primas, etc.).

CAJA DE RESISTENCIA Y SOLIDARIDAD (CRS)

Ofrece prestaciones en caso de huelga promovida por USO, despido por razones sindicales o sanciones.

LOCALES

Ponemos a tu disposición locales donde reunirte, plantear y discutir tus problemas y los de tu sector con otras personas.

REVISTAS

3 revistas a nivel nacional de unión sindical

3 revistas de la federación de enseñanza a nivel nacional y 3 a nivel local.

DIGITAL

Página Web WWW.USO.ES y WWW.FEUSO.ES

Boletines digitales.

Información a través del correo electrónico de todas las novedades.

AGENCIAS DE VIAJES

Viajes Halcón	Bonificación del 3% y ofertas especiales periódicas, que os informaremos a través del correo electrónico.
Viajes Iberia	8% descuento por compra anticipada 45 días antes de la fecha de salida resto 5% de descuento.
Hora de viajar	8% descuento por venta anticipada. Resto 5% de descuento. Diseñamos tu viaje. www.horadeviajar.es

RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE

Descuentos en el Camping "LA UNIÓN", gestión de plazas en las Residencias de Tiempo Libre.

ÓPTICAS

Óptica Burgos	Avda de los Reyes Católicos, 12, Burgos	17% de descuento
---------------	---	------------------

BALNEARIOS

Balneario Bienestar	Avenida de Cantabria, 69, Burgos	10% de descuento
---------------------	----------------------------------	------------------

SEGUROS DE SALUD

AXA	La póliza de salud de la USO te garantiza plena cobertura de médicos, pruebas y hospitalización en el centro que elijas y sin ningún coste adicional al pago de la propia póliza. Coste por persona y mes: de 0 a 65 años, 39,52€ a partir de los 65 años, 70,40 €
------------	--

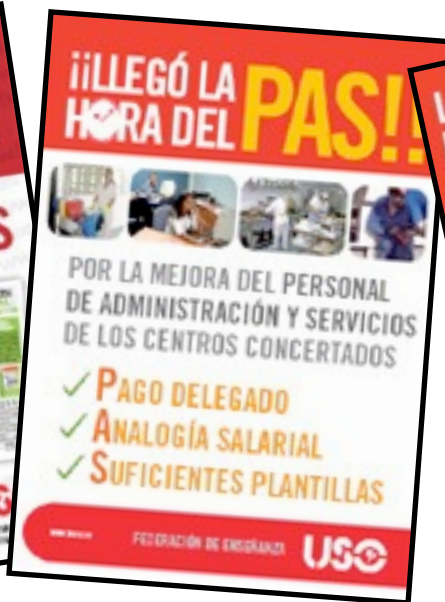
FORMACIÓN

CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (UNIR). HASTA 40% DE DESCUENTO PARA CONSEGUIR GRADOS DE MAESTROS EN EDUCACIÓN E INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA Y ESCUELA UNIVERSITARIA LUIS VIVES. DESCUENTO DE UN 20%. EN DIVERSAS DIPLOMATURAS Y LICENCIATURAS.

Academia Eibur	C/ San Pablo 14, Burgos	Diversos descuentos en función del curso a realizar
----------------	-------------------------	---

*Presentado el carné de USO



PORQUE QUEDAN MUCHAS COSAS POR MEJORAR

AFILIATÉ A USO

Federación de Enseñanza **FEUSO**

Grados de maestro en

➤ Educación Infantil
Educación Primaria

➤ Titulación oficial

➤ Modalidad de enseñanza Online

➤ Sistema de evaluación continua

UNIR
Universidad Internacional de La Rioja
La Universidad en Internet

Descuentos de hasta **40%** para afiliados a FEUSO
Próxima convocatoria 06/04/2010

Participa en nuestro **Open Day**

Resuelve tus dudas asistiendo a la próxima sesión informativa virtual, apúntate en www.unir.net/openday

MÁS INFORMACIÓN: 902 907 132 / Mail: info@unir.net / Web: www.unir.net

BURGOS
C/ Concepción 20
Tfno: 947 209617
Fax: 947 209185
enseñanza.burgos@castillayleon.uso.es

Aranda de Duero
C/ J. Arias de Miranda 6.
Tfno.947 503016
Miranda de Ebro
C/ de Castilla 5
Tfno. 947 323461
Briviesca
C/ La Alcaidia 6 Bajo
Tfno. 947 591652

PALENCIA
Plaza Abilio Calderón 4
Tfno: 647679148

SORIA
C/ Vicente Tutor 6 - 3º
Tfno y Fax: 975 240744